

**ACUERDO SOBRE CONDICIONES SOCIOLABORALES DE LOS PROFESORES ENTRE MEC-
SINDICATOS**

(CSI-CSIF, USO, CCOO, UGT, SAP y ANPE)

20-10-05

RESUMEN

COMPROMISOS DEL MEC

ESTATUTO DOCENTE

Deberá estar negociado antes del 30 de junio de 2006.

- PROMOCIÓN PROFESIONAL.
- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
- MOVILIDAD NACIONAL.
- MEJORA DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS.
- FORMACIÓN CONTINUA.
- CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL.
- POLÍTICAS DE IGUALDAD.

JUBILACIÓN ANTICIPADA

Se prorrogará, como mínimo, durante el período de aplicación de la LOE.

- LAS GRATIFICACIONES, CONGELADAS DESDE 1992, SE INCREMENTARÁN COMO MÍNIMO EN UN 25%.
- LOS PROFESORES ACOGIDOS A LA SS PODRÁN BENEFICIARSE DE ESTA JUBILACIÓN UNA VEZ SE HAYA NEGOCIADO EL ESTATUTO DOCENTE.

PROMOCIÓN DOCENTE

- MEJORA SISTEMAS DE PROMOCIÓN DE CUERPOS DE B – A, VALORANDO AL MÁXIMO LA ANTIGÜEDAD Y LA EXPERIENCIA.
- ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DESDE SECUNDARIA, EOI Y AAPP POR CONCURSO DE MÉRITOS.
- MAYOR EFECTIVIDAD EN EL PASO DEL PROFESORADO DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS A LA UNIVERSIDAD.

INTERINOS

- REDUCCIÓN DEL Nº DE INTERINOS HASTA EL 8% EN CUATRO AÑOS.
- EN 2006 NUEVO RD SOBRE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO SELECTIVO:
 - Fase de Concurso> Experiencia docente hasta el máximo permitido por la Ley + formación académica.
 - Fase Oposición> Una sola prueba sobre contenidos de la especialidad, la aptitud pedagógica y el dominio de técnicas docentes.

AUMENTO SALARIAL

LA MEJORA SALARIAL INICIAL PARA LOS PROFESORES NO SERÁ INFERIOR A **60 €/MES**, PUDIENDO INCREMENTARSE ESA CANTIDAD ACREDITANDO LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y TAREAS ESTABLECIDAS.

OTRAS MEJORAS

- EL MEC PROPONDRÁ A LAS CCAA LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LECTIVA A MAYORES DE 55 AÑOS SIN MERMA ECONÓMICA.
- CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PRIMARIA.
- NO REDUCCIÓN DE LAS ASIGNACIONES HORARIAS EN LA LEY A MATERIAS Y ÁREAS DE TODAS LAS ENSEÑANZAS Y NIVELES.

SECTOR DE ENSEÑANZA DE EXTREMADURA